



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

##### INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 'ADOLFO POSADA'

*RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2019, de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas, la designación del Tribunal Calificador y el comienzo de las pruebas selectivas para la provisión de 117 plazas del Cuerpo de Auxiliares, Grupo C, Subgrupo C2, en turno de acceso libre y de promoción interna y régimen de funcionario/a de carrera (BOPA de 26 de julio de 2018, rectificación BOPA de 7 de agosto de 2018).*

De conformidad con el artículo 24 del Decreto 68/1989, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Selección e Ingreso de Personal de la Administración del Principado, las bases de la Convocatoria aprobadas mediante Resolución de 23 de julio de 2018 de la Viceconsejería de Administraciones Públicas (BOPA de 26/7/2018, rectificación BOPA 7/8/2018), el Decreto 15/2012, de 8 de marzo, por el que se regula la organización del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" y la Resolución de la Consejera de Hacienda y Sector Público, de 29 de mayo de 2017 (BOPA 21/06/2017), por la que se establece que, en caso de ausencia, vacancia o enfermedad del titular de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" le suplirá el titular de la Viceconsejería de Administraciones Públicas.

#### RESUELVO

*Primero.*—Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión de 117 plazas del Cuerpo de Auxiliares, Grupo C, Subgrupo C2, en turno de acceso libre y de promoción interna y régimen de funcionario/a de carrera (BOPA de 26/7/2018, rectificación BOPA 7/8/2018).

La relación de personas excluidas junto con el defecto motivador de la exclusión se publica como anexo a esta resolución, mientras que la relación completa de aspirantes se halla expuesta en el tablón de anuncios del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" (Avda. Julián Clavería, 11, Oviedo), en el Servicio de Atención Ciudadana (Edificio de Servicios Múltiples, C/ Trece Rosas, 2, Planta Plaza, Oviedo) y, con carácter informativo, en la página web: [www.asturias.es/iaap](http://www.asturias.es/iaap). Asimismo, podrá ser consultada en el teléfono del Servicio de Atención Ciudadana: 012 (985279100 para llamadas realizadas desde fuera de Asturias).

*Segundo.*—Abrir un plazo de diez días hábiles para que las personas interesadas puedan señalar posibles errores en la lista que se publica y para que, en su caso, las excluidas por defecto susceptible de subsanación puedan instar la misma. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo decaerán en su derecho y quedará elevada a definitiva la referida lista, haciéndose pública dicha elevación en los tabloneros de anuncios de los organismos indicados en el apartado precedente.

Las alegaciones deberán dirigirse al Director del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", Avenida Julián Clavería, 11, 33006 de Oviedo y presentarse por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

*Tercero.*—Designar el siguiente Tribunal calificador, de conformidad con el principio de especialidad y atendiendo a criterios de mérito, capacidad, solvencia y profesionalidad:

Presidencia: D.ª Diana Bernardo Rodríguez, titular, y D.ª Patricia Arce García, suplente, ambas funcionarias de carrera pertenecientes al Cuerpo Superior de Administradores de la Administración del Principado de Asturias.

Vocalías titulares: D.ª María Teresa Sánchez Alonso, D.ª Jennifer Enelsita Fuertes Zarzuelo, y Antonio Rodríguez Prieto, todos funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo Auxiliar de la Administración del Principado de Asturias.

Vocalías Suplentes: D.ª María Diana Mateos Sagredo, D.ª María Calvo Lobo y D. Raúl Fernández Pereira, todos funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo Auxiliar de la Administración del Principado de Asturias.

Secretaría: D. Emilio José Barredo Rodríguez, titular, y D. Jesús Vázquez López, suplente, ambos funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo Auxiliar de la Administración del Principado de Asturias.

*Cuarto.*—Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el día 1 de junio de 2019 (sábado) a las 10:30 horas, en el distrito universitario del campus del Cristo de Oviedo según distribución por facultades y aulas que se hará pública con la aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

Contra la designación del Tribunal Calificador, previsto en el resuelto tercero de esta Resolución, podrá interponerse, recurso de alzada ante la Consejera de Hacienda y Sector Público, en el plazo de un mes desde su publicación en el



BOPA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Oviedo, a 16 de abril de 2019.—El Director del IAAP “Adolfo Posada”.—Por suplencia, el Viceconsejero de Administraciones Públicas (Resolución de 29-05-2017. BOPA de 21-06-2017).—Cód. 2019-04175.

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE CIENTO DIECISIETE PLAZAS DEL CUERPO DE AUXILIARES, EN TURNO DE ACCESO LIBRE Y DE PROMOCIÓN INTERNA Y RÉGIMEN DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA (BOPA DE 26/7/2018, RECTIFICACIÓN BOPA 7/8/2018)

### Anexo

#### PERSONAS EXCLUIDAS TURNO PROMOCIÓN INTERNA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Ninguna.

#### PERSONAS EXCLUIDAS TURNO PROMOCIÓN INTERNA ORDINARIO Y FORMA DE SUBSANACIÓN

DNI	Apellidos y nombre	Motivos exclusión
*9*99**6	CABAL MONTES, BEATRIZ	INCUMPLIMIENTO BASE SEGUNDA B)
*08*1**7	CALVO BALAGUERO, JUAN CARLOS	INCUMPLIMIENTO BASE SEGUNDA B)
*1*23**1	ESCRIG TORRES, PATRICIA	INCUMPLIMIENTO BASE SEGUNDA B)
0**9*3*4	FERREIRA GARCIA, YOLANDA	INCUMPLIMIENTO BASE SEGUNDA B)
1**88**1	GARCIA VEGA, MARIA	INCUMPLIMIENTO BASE SEGUNDA B)
0*4**46*	GOMEZ RODRIGUEZ, MARCOS	INCUMPLIMIENTO BASE SEGUNDA B)
1**64*4*	GONZALEZ ALVAREZ, MARIA DOLORES	INCUMPLIMIENTO BASE SEGUNDA B)
1*8*5*5*	GONZALEZ MENENDEZ, SUSANA	INCUMPLIMIENTO BASE SEGUNDA B)
*26*0*3*	GRANDA FERNANDEZ, LUIS AVELINO	INCUMPLIMIENTO BASE SEGUNDA B)
3**7*8*7	LOPEZ LOPEZ, LAUDELINA	INCUMPLIMIENTO BASE SEGUNDA B)
7*9*3**9	LOPEZ PEREZ, VANESSA	CAMBIO DE TURNO
1*4*7*7*	MARTINEZ PORRAS, ANA MARIA	INCUMPLIMIENTO BASE SEGUNDA B)
7*6**49*	MIRANDA PEVIDA, EVA	INCUMPLIMIENTO BASE SEGUNDA B)
*26**49*	PELAYO PELAEZ, RAMON GUILLERMO	INCUMPLIMIENTO BASE SEGUNDA B)
1**80*8*	PENA GARCIA-RENDUELES, 10880688D	INCUMPLIMIENTO BASE SEGUNDA B)
*0*6*11*	PRIETO FERNANDEZ DEL VISO, MARIA	CAMBIO DE TURNO
*93*2*2*	SOLIS GARCIA, M. <sup>a</sup> ISABEL	INCUMPLIMIENTO BASE SEGUNDA B)
5**1*3*3	SUAREZ RODRIGUEZ, GRACIANO	INCUMPLIMIENTO BASE SEGUNDA B)
1*8**7*8	VINCELLE GOMEZ, OTILIA MARIA	INCUMPLIMIENTO BASE SEGUNDA B)
1*8**3*4	VINIEGRA PACHECO, SILVIA	DESISTIMIENTO

#### FORMA DE SUBSANACIÓN

INCUMPLIR BASE SEGUNDA B)	Aportar certificado acreditativo del cumplimiento de los requisitos exigidos en la base segunda b) de la convocatoria*
---------------------------	--

\* De conformidad con la base quinta de la convocatoria, las personas que, transcurrido el plazo para subsanar los motivos de exclusión, no acrediten el cumplimiento de los requisitos propios del turno de promoción interna ordinario, serán incluidos de oficio en el turno de acceso libre ordinario.

#### PERSONAS EXCLUIDAS TURNO LIBRE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DNI	Apellidos y nombre	Motivos exclusión
7*8**5*0	DIAZ BEJARANO, YESICA	DESISTIMIENTO
0*4*4**2	DIAZ HIGUERA, MARIA VICTORIA	FALTA DE ACREDITACIÓN PAGO DE LA TASA
0*4**7*1	FERNANDEZ RODRIGUEZ, DAVID	OMISIÓN FIRMA
*48*5**8	ISABEL ENCINA, ALEJANDRO	FALTA DE ACREDITACIÓN PAGO DE LA TASA

PERSONAS EXCLUIDAS TURNO LIBRE ORDINARIO

DNI	Apellidos y nombre	Motivos exclusión
*0*8*41*	CARRANDI NIETO, ANA BELEN	FALTA DE ACREDITACIÓN PAGO DE LA TASA
5*5**1*3	DIAZ SUAREZ, ADRIAN	PAGO INSUFICIENTE
1**25*0*	FERNANDEZ FIDALGO, FAUSTINA	FUERA DE PLAZO
0*4**6*6	FUENTES MIRAVALLS, AMAYA	FUERA DE PLAZO
0*4*2**7	FUENTES MIRAVALLS, SILVIA	FUERA DE PLAZO
*97*6*3*	FUERTEZ JARA, ALMA ANGELICA	PAGO NO AJUSTADO A MODELO 046
*56*8**2	GOMEZ BARRIO, RAQUEL	FALTA DE ACREDITACIÓN PAGO DE LA TASA
5**15**9	LAGRANDA CAMPO, MARIA MONTSERRAT	FALTA DE ACREDITACIÓN PAGO DE LA TASA
*94**2*3	LLANA FERNANDEZ, MIGUEL	FUERA DE PLAZO
7**33**0	LOPEZ GALLARDO, ELISA	FALTA DE ACREDITACIÓN PAGO DE LA TASA
*0*9*1*0	MIRANDA SOUTO, MARIA ISABEL	FUERA DE PLAZO
4**7*7*6	MONTERO MESA, CLAUDIA PATRICIA	DESISTIMIENTO
5**28*6*	NOVAL RODRIGUEZ, JONATHAN	FALTA DE ACREDITACIÓN PAGO DE LA TASA
*54**6*2	PEREZ LOPEZ, CLARA MARIA	FUERA DE PLAZO
*1*90*3*	PIRES ZAPICO, ANDREA	FALTA DE ACREDITACIÓN PAGO DE LA TASA
*0*62**5	QUIROS FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	PAGO INSUFICIENTE

FORMA DE SUBSANACIÓN

FALTA DE ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LA TASA	Aportar modelo 046 acreditando el abono de la tasa prevista en la base segunda de la convocatoria
OMISIÓN DE FIRMA	Presentar escrito por el que se manifiesta que todos los datos consignados en la solicitud son ciertos, debiéndose la omisión de firma a un error involuntario
PAGO INSUFICIENTE	Presentar el justificante del abono en el modelo 046 del importe complementario hasta el pago total de la tasa
PAGO NO AJUSTADO AL MODELO 046	Deberá abonar el importe de la tasa exigida en la base segunda de la convocatoria cumplimentando el modelo 046
PRESENTAR SOLICITUD FUERA DE PLAZO	Aportar documentación acreditativa de haber presentado la solicitud de participación en las pruebas selectivas dentro del plazo establecido en la base tercera de la convocatoria

Todos los escritos de subsanación, debidamente firmados, irán dirigidos al Servicio de Selección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" y se presentarán en el Registro General de la Administración del Principado de Asturias o por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Oviedo, a 16 de abril de 2019.